

Objeto:

Relevamiento de los trabajos ejecutados con respecto a la Obra "SIHVIGILA".

Período

auditado:

Primer semestre de 2018

Normativa

relevante:

Anexo I del Informe.

Equipo auditor:

Auditor Interno:

Dra. María Fernanda
BARRIO

**Subgerente Operativo
Soporte de Auditoría II:**

Ing. Martin FUMARCO

Jefe de Equipo:

Ing. Ivanna Paola
BANEGAS

Equipo de Trabajo:

Dr. Eduardo Alfredo
BORZI

Lic. Mario TABARES

Ing. Mathias Juan
Ignacio OCAMPO

Sr. Julio Ignacio
DAVANT

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 015/18

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

F/N Unidad de Proyectos Especiales Plan Hidráulico (UPEPH)

Alcance:

Los trabajos de auditoría se realizaron en el marco del Proyecto N° 15/18, correspondiente a la planificación anual aprobada por Resolución N° 171-SGCBA/17 (BOCBA N° 5.288).

Las tareas de campo se iniciaron el 04 de septiembre y finalizaron el 12 de noviembre de 2018. Los trabajos se enfocaron exclusivamente en el cumplimiento del objeto aprobado, quedando fuera del ámbito de revisión toda cuestión técnica específica de los componentes del Sistema auditado, los montos presupuestados y los análisis de precios correspondientes a Certificados.

Con el fin de relevar las características del sistema SIHVIGILA, sus aplicaciones y su estado de avance, se llevaron a cabo reuniones con el personal de la UPEPH y se realizaron visitas a distintas instalaciones que lo componen.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

Conforme lo mencionado en el informe, surge que existe normativa sin publicar y normativa que contiene errores en las denominaciones de los documentos electrónicos que aprueba.

Asimismo, se registraron modificaciones en las condiciones impuestas por la documentación licitatoria que no se encuentran adecuadamente documentadas.

No pudo establecerse una relación inequívoca entre los documentos contractuales suministrados por el auditado y aquellos que cuentan con la *No Objeción* del Banco.

En los expedientes EX-2018-04156815-UPEPH y EX-2018-09512012-UPEPH se indica el porcentaje de Estaciones Automáticas Remotas recibidas, sin constar el detalle de cuáles son las Estaciones certificadas.

Las Notas de Pedido y Órdenes de Servicio incorporadas a los Libros de Comunicaciones Oficiales de Obra, entre la UPEPH y la empresa adjudicataria, no cuentan con los datos de la contratación.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

A partir de lo expuesto en el presente informe, merece destacarse el grado de desarrollo alcanzado del sistema SIHVGILA y el conocimiento del personal de la UPEPH para con el mismo. Del mismo modo, se destaca el compromiso y la buena predisposición del personal del área auditada para dar respuesta a lo requerido por este equipo auditor.

Por otra parte y en virtud de los hallazgos detectados, la UPEPH lograría mejorar la gestión de sus proyectos implementando registros claros y precisos de las distintas modificaciones que surjan en las condiciones establecidas. Asimismo, sería conveniente que se refuercen los controles internos de supervisión de la documentación que rige las contrataciones, tanto las que competan al área auditada, como al seguimiento de las que complementen sus tareas.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe ejecutivo- Proyecto N° 15/18 UPEPH

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.